

Gulpúzcoa (en Pasajes)

Presidente:

Hustrísimo señor don Salvador Asenjo Tovar, Delegado de Trabajo, Jefe de la Sección, Suplente: Don Julio Gómez Romero, Administrativo de la misma.

Vocales:

Don Juan Mateo Merino, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección, Suplente: Don Luis García Tafalla, Inspector de Trabajo.

Don José Pedraja Ruiz, Secretario de la Sección, Suplente: Don Andrés Barberena Irazábal, Administrativo de la misma.

Don Joaquín Echevarri Ruano, Secretario Provincial de la Delegación de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Suplente: Doña María Dolores Fernández Casado, Técnico de la Delegación de Trabajo.

Secretario:

Don Juan Manuel Azpiroz Vidaur, Oficial de 2.ª clase de la Sección, Suplente: Don Victoriano Sánchez Melchor, Oficial de 2.ª clase de la misma.

Las Palmas

Presidente:

Hustrísimo señor don Benigno Pardiñas Díaz, Delegado de Trabajo, Jefe de la Sección, Suplente: Don Bonifacio Estrada Curiel, Administrativo de la misma.

Vocales:

Don Salvador García Alvarado, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección, Suplente: don Angel Garriga Márquez, Inspector de Operaciones.

Don Manuel Estrada Muñoz, Secretario de la Sección, Suplente: Don Claudio Lang-Lenton Machado, Administrativo de la misma.

Don Angel Delgado Martín, Secretario Provincial de la Delegación de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Suplente: Don Carlos Núñez y Fernández de la Cigona, Técnico de la misma Delegación.

Secretario:

Don Melquiades Quintero Ayala, Administrador de la Sección, Suplente: Don Juan Francisco Sánchez Ruiz, Administrativo de la misma.

Sevilla

Presidente:

Hustrísimo señor don Miguel Moreno Borondo, Delegado de Trabajo, Jefe de la Sección, Suplente: Don Daniel Vázquez Trabazo, Administrativo de la Sección.

Vocales:

Don Daniel Vázquez Trabazo, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección, Suplente: Don Alfredo de la Fuente Vega, Administrador.

Don Francisco Vázquez Cuenca, Secretario de la Sección, Suplente: Don José Rodríguez García, Administrativo de la misma.

Don José Cruz Palacino, Jefe de Sección de la Delegación de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Suplente: Don José Luis Contreras Castilla, Técnico de la Delegación de Trabajo.

Secretario:

Don José Rodríguez García, Administrativo de la Sección, Suplente: Don Antonio Yañez Cifuentes, Administrador de la misma.

Vizcaya

Presidente:

Hustrísimo señor don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado de Trabajo, Jefe de la Sección, Suplente: Don José María Ortiz, Administrador de la Sección.

Vocales:

Don Segundo Salaverri Alonso, Jefe de la Inspección de Trabajo, Interventor de la Sección, Suplente: Don Luis Ercel Navarro, Inspector Técnico de Trabajo.

Don Facundo Martínez Lobato, Secretario de la Sección, Suplente: Don Luis Quintana Earragán, Administrativo de la Sección.

Don José María Giménez Vélez, Jefe de Sección de la Delegación de Trabajo, en representación de la Dirección General de la Función Pública, Suplente: Don Víctor María Larache Ezquerri, Jefe de Sección de dicha Delegación.

Secretario:

Don Raúl Heres Fernández, Administrativo de la Sección, Suplente: Don Miguel Angel Ecdia Trueba, Inspector de Operaciones.

No se designa Tribunal para la plaza convocada en la Sección de Granada por no haberla solicitado ningún aspirante.

Los citados miembros de los Tribunales podrán ser recusados por los aspirantes admitidos si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre Procedimiento Administrativo, tal como determina el artículo 6.º, 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y transcurrido el plazo legalmente señalado al efecto sin formularse recusación alguna o, en su caso, resuelta ésta, se considerarán constituidos dichos Tribunales.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados. Madrid, 22 de enero de 1974.—El Delegado general, Javier Anzotola Cardenas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace pública la aprobación para el nombramiento del opositor a una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en el Organismo.

El Tribunal calificador constituido para juzgar la oposición libre convocada con fecha 25 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» número 149, de 22 de junio de 1973, para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en este Organismo en sus actuaciones de los días 15 y 16 de los corrientes, otorgó al único aspirante presentado don Jesús María González Rivero, una vez sumadas las puntuaciones correspondientes al primero y segundo ejercicio, la media de 5,4.

De conformidad con el citado Tribunal, se acuerda proponer a la Superioridad al aspirante reseñado para cubrir la plaza de referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de enero de 1974.—El Director, Ramón Beneyto Sánchez.

Sr. Secretario general del Servicio.

RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Contable en este Instituto.

Vacante una plaza de Contable en la plantilla del Organismo autónomo Instituto de Estudios Agro-Sociales del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto 2.º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir la de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria.

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas y destino de las mismas

Se convoca oposición restringida para cubrir en el Instituto de Estudios Agro-Sociales una plaza de Contable.

Sólo podrán concurrir a la misma las personas interinas y contratadas del Instituto de Estudios Agro-Sociales que hayan prestado servicios ininterrompidamente en este Organismo por un período superior a dos años en el momento de la publicación del citado Estatuto al 4 de septiembre de 1971, y continúen en servicio sin interrupción hasta la celebración de las pruebas convocadas en la fecha de convocatoria plaza de Contable.

La vacante convocada se cubrirá en los Servicios centrales.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: Dicha plaza se regira por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.